



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CC.OO. DE ASTURIAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA ESCUELA PÚBLICA ASTURIANA

Reunido el Secretariado de CC.OO. de Asturias EL 8 de noviembre, y por mandato de la Comisión Ejecutiva en su reunión ordinaria del 26 de Octubre de 2005, aprueba la siguiente Resolución:

Desde CC.OO. defendemos una enseñanza pública, laica y compensadora de las desigualdades, y entendemos que el sistema educativo debe estar regulado a través de la intervención de los poderes públicos y perseguir la mayor calidad y equidad, dando respuesta a las demandas que plantea la sociedad actual y que provienen de las nuevas realidades sociales, familiares y demográficas. Por eso compartimos la necesidad de afrontar esta reforma legislativa en materia educativa dirigida a superar las limitaciones y efectos negativos que se mantienen en la regulación actual.

El Proyecto de la nueva Ley Educativa -LOE- que el Gobierno central ha presentado al Parlamento plantea como principio fundamental de la educación “la calidad de la enseñanza para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades”, partiendo por lo tanto de una concepción de la educación que coincide plenamente con la de CC.OO.

Incluye asimismo el compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea, fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y reconoce como otro principio fundamental el de “la transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia”, así como la necesidad ineludible de la realización de “un esfuerzo compartido” por toda la comunidad educativa para conseguir el éxito escolar, y que contrasta claramente con los contenidos de la regresiva LOCE que ponía el acento, casi con exclusividad, en el esfuerzo individual del alumnado ligado a la competitividad.

Además recoge muchos otros aspectos que nuestro sindicato venía reivindicando, como la inclusión de estrategias de prevención del fracaso escolar desde la educación infantil, la referencia explícita a la atención a la diversidad, la regulación de la admisión del alumnado para garantizar el esfuerzo equitativo de todos los centros sostenidos con fondos públicos a la hora de escolarizar a colectivos en riesgo de exclusión o la prohibición expresa de aportaciones dinerarias por parte de las familias a asociaciones o fundaciones ligadas a centros privados concertados.

No obstante desde CC.OO. de Asturias consideramos que este Proyecto mantiene importantes insuficiencias para que la ley Orgánica de la Educación alcance los objetivos que persigue, y queremos manifestar tanto a la opinión pública como al Gobierno y a los grupos parlamentarios los aspectos que a nuestro entender deberían corregirse o añadirse en su tramitación parlamentaria:

- Agregar la declaración expresa de que la enseñanza pública es el eje vertebrador del sistema educativo.

- Incluir el primer ciclo de la educación infantil (0-3 años) entre las competencias de las Administraciones educativas, asumiendo la importancia fundamental de esta etapa para el desarrollo cognitivo, afectivo y de las aptitudes para el aprendizaje.

- Articular medidas concretas que garanticen la compensación de las desigualdades y la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y en toda la red de centros sostenidos con fondos públicos, enfatizando la importancia preventiva de la educación infantil desde las primeras edades.

- Asegurar una financiación suficiente regulada por Ley que permita afrontar los programas de gasto derivados de la ley y la convergencia con la Unión Europea en gasto educativo, alcanzando la media del 6 % del PIB.

- Fijar criterios expresos en las condiciones de admisión del alumnado que impidan la discriminación por razón de sexo, y que sean determinantes para la adjudicación de conciertos educativos.

- Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en los diferentes niveles de decisión y la elección democrática por parte del Consejo Escolar del equipo directivo de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- Establecer los planes necesarios para velar por el cumplimiento de las medidas de calidad contempladas en la ley, así como los criterios de control del gasto de las cantidades asignadas en los conciertos para servicios y personal no docente, cuyo salario debería ser abonado como pago delegado igual que se determina para el profesorado.

- Excluir la religión del currículo, promoviendo una enseñanza laica basada en la libertad, la tolerancia y el respeto a las creencias personales que no supongan discriminación por ninguna razón.

- Asegurar la dotación generalizada de servicios complementarios desde el primer ciclo de la educación infantil y a lo largo de toda la enseñanza obligatoria, regulando la oferta de los recursos necesarios para el alumnado con discapacidad.

- Mejorar las condiciones laborales y el reconocimiento social de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, docentes y no docentes, como medio de estímulo a la vez que de compromiso profesional, impulsando la optimización de los procesos de negociación entre las administraciones públicas y los sectores patronales con las organizaciones sindicales representativas.

CC.OO. considera que la educación es uno de los elementos esenciales del desarrollo socioeconómico y de la cohesión social, por lo que reclamamos que se afronte esta reforma educativa con responsabilidad política y que se garantice su estabilidad mediante un Pacto de Estado por la Educación.

COMISIÓN EJECUTIVA DE CC.OO. DE ASTURIAS